

Tercero.—Modificación, en su caso, del artículo 8.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Nombramiento de nuevo Consejo de Administración o en su caso, modificación del régimen de Administración de la Sociedad nombrando un administrador único, dos o tres administradores con carácter solidario o dos Administradores, con carácter mancomunado y en este caso modificar los artículos 4.º, 9.º, 15, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 32 de los Estatutos sociales.

Los documentos a analizar en la Junta así como los preceptivos informes estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social quince días antes de la celebración de la Junta.

Barcelona, 1 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.332.

## BLETER CATALUNYA, S. L.

Doña Rocío Flórez Hernández, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Badalona,

Hace saber: Que en el procedimiento jurisdicción voluntaria-comercio 147/2001, Sección B, la ilustrísima señora Magistrada doña Esther González Rodríguez ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Parte dispositiva.—Dispongo: Se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad limitada "Bleter Catalunya, Sociedad Limitada", para proceder sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Vencimiento del contrato de alquiler, hotel "Dex II".

Segundo.—Rendición de cuentas de la sociedad en el ejercicio de 2000.

Tercero.—Cambio o reelección de Administradores sociales.

Cuarto.—Recurso en suplicación de sentencia del Juzgado Social número 2 de Girona (señora Díaz Santos).

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Junta que celebrará en la Notaría de don José Francisco Cuello Mascarós, sita en Badalona, en calle Museo, número 6, 4.º, el próximo día 19 de marzo de 2002, a las dieciséis horas, siendo presidida por don Juan Gallego Soldán, legal representante del socio "Inmotul, Sociedad Limitada", actuando como Secretaria doña Asunción Pons Pau, anunciándose en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, con quince días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, por lo menos.

Librense los oportunos oficios y edictos que se entregarán al solicitante para que gestione su publicación (debiendo acreditar ante el Juzgado haberlo verificado con anterioridad a la fecha de la celebración). Así lo acuerdo, mando y firmo.»

Y para que sirva de citación a todos aquellos interesados se libra el presente en Badalona a 28 de enero de 2002.—La Secretaria judicial.—6.512.

## CADIMAR VIAJES, S. A.

Conforme a lo preceptuado en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que en la Junta general extraordinaria de 12 de febrero de 2002 se acordó reducir el capital social en 129.303,63 euros, acordándose seguidamente su aumento en la cifra de 24.140 euros, con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido a consecuencia

de las pérdidas, quedando fijado definitivamente el capital social en 75.140 euros.

Madrid, 19 de febrero de 2002.—El Administrador único.—6.666.

## CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

### 6.ª Emisión de obligaciones subordinadas Caja de Granada

La Caja General de Ahorros de Granada, con domicilio en Granada, Carretera de Armilla, sin número, fundada en 1891, regida por sus Estatutos sociales, aprobados el 12 de enero de 2001 y 8 de noviembre de 2001 por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, emite obligaciones subordinadas por importe de 25 millones de euros ampliable hasta 50 millones de euros, en títulos al portador de 1.000 euros nominales cada uno. Dicha emisión está inscrita en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 28 de febrero de 2002, y con las siguientes características:

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor en el periodo de suscripción.

Naturaleza y denominación de los valores. Subordinación: Los valores a emitir son obligaciones subordinadas agrupadas en una emisión que se denominará «6.ª Emisión de obligaciones subordinadas Caja de Granada». La emisión tiene la consideración de subordinada, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 13/1992, de 1 de junio, de recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras; el Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, que la desarrolla, y demás normativa de aplicación. En consecuencia, a efectos de prelación de créditos, los valores a emitir se situarán detrás de todos los acreedores comunes de Caja General de Ahorros de Granada.

Fecha de emisión: 1 de marzo de 2002.

Periodo de suscripción: La suscripción comenzará el 1 de marzo de 2002 en régimen de ventanilla abierta en todas las oficinas de la entidad, hasta la total colocación de los títulos, cerrándose la emisión en todo caso el 31 de marzo del 2002, por el importe suscrito. Si en el periodo existente entre el día de la emisión y el día de cierre del periodo de suscripción, se cubriera íntegramente el importe emitido, la entidad realizará anticipadamente el cierre de la emisión, o procederá a su ampliación hasta los 50 millones de euros.

Interés: Fijo, establecido en el 4,50 por 100 nominal para toda la vida de la emisión. Los cupones se abonarán semestralmente los días 1 de septiembre y 1 de marzo de cada año. El primer cupón se pagará el 1 de septiembre del 2002 y tendrá importe parcial variable en función de la fecha de suscripción, si esta fuera posterior al 1 de marzo de 2002.

Precio de la emisión: A la par, esto es, 1.000 euros por título, libre de gastos para el suscriptor.

Amortización: La amortización de los títulos se efectuará el 1 de marzo del 2008, con un precio de reembolso del 100 por 100 sobre el nominal emitido, libre de gastos para el tenedor, lo que supone devolver 1.000 euros por cada título.

No obstante, transcurridos cinco años desde la fecha de cierre de la emisión, la Caja podrá, en cualquier momento y previa autorización del Banco de España, amortizar a la par la totalidad de las obligaciones subordinadas.

En el supuesto de que la Caja ejerza la opción de amortización anticipada prevista en el párrafo anterior, lo comunicará previamente, a los titulares con antelación mínima de quince días y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, anunciándose en los tablones de anuncios y en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Garantías: El capital y los intereses de la emisión están garantizados por el patrimonio total de la Caja de Ahorros de Granada, y sin perjuicio de su postergación a efectos de prelación de créditos derivada de su condición de financiación subordinada.

La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Caja con arreglo

a derecho, con los condicionantes establecidos en el artículo 7, apartado 1, de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, sobre coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, y de la Ley 12/1992 y Real Decreto 1343/1992 que la desarrolla.

No tiene garantías reales adicionales.

El pago de intereses no se diferirá en el supuesto que la cuenta de resultados de la entidad presente pérdidas, a tenor de la derogación de la letra b) del apartado 3 del artículo 22 del Real Decreto 1343/1992 modificado parcialmente por el Real Decreto 538/94, de 25 de marzo.

Carácter subordinado: Por las características propias de las obligaciones subordinadas en cuanto al orden de la prelación de créditos, esta emisión se sitúa después de todos los acreedores comunes de la entidad, y no goza de preferencia en el seno de la deuda subordinada de la emisora, cualquiera que sea la instrumentación y fecha de dicha deuda.

Régimen fiscal: La presente emisión está sometida a la legislación en materia fiscal que se especifica en el folleto inscrito.

Mercado secundario: No se solicitará la admisión en ningún mercado organizado oficial o no.

Sindicato de obligacionistas: En la escritura de emisión se incorporará el Reglamento del Sindicato de obligacionistas, del que ha sido nombrado Comisario provisional don José Antonio Martínez Garrido, Jefe de Tesorería y Mercados Financieros de esta Caja.

Folleto de emisión: Existe un folleto y tríptico informativos gratuitos a disposición del público en todas las oficinas de la Caja General de Ahorros de Granada y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de cuya información se responsabilizan Don Fernando Rodríguez Moreno (Director general) y don Manuel López Robles (Subdirector de Finanzas).

Granada, 1 de marzo de 2002.—Fernando Rodríguez Moreno.—Manuel E. López Robles.—7.333.

## CENTRO DE ESTUDIOS SOLYNIEVE, S. L. L.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Laborales y en los Estatutos sociales, el Administrador único de «Centro de Estudios Solynieve, S. L. L.», convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará en la plaza del Congreso, número 6, de Getafe, el día 23 de marzo de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y el día inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, caso de no poder celebrarse en primera por falta de quórum legal, y con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como la gestión correspondiente al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Cambio de domicilio social.

Cuarto.—Ampliación de capital social.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta, en su caso.

Getafe, 25 de febrero de 2002.—El Administrador, José C. Maldonado Valenzuela.—6.942.

## CENTRO DE SALUD DENTAL Y ORTODONCIA, S. A.

### Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la mercantil «Centro de Salud Dental y Ortodoncia, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas que habrá de celebrarse en el domicilio social, sito en Zaragoza, «Residencial

Paraiso», número 1, local 51, el día 20 de marzo de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 21 de marzo de 2002, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos que figuran en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión social en el mismo período.

Tercero.—Propuesta de disolución de la sociedad.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para elevar a públicos los acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o a obtener la entrega y envío inmediato y gratuito del texto íntegro de los siguientes documentos: Informe de los Administradores sobre la disolución de la sociedad, y un ejemplar de las cuentas anuales, de conformidad con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 21 de febrero de 2002.—La Presidenta del Consejo, Marta Pardos Sancho.—6.385.

### **CIBERNOS MULTIMEDIA I SERVEIS, S. L.**

#### **Sociedad unipersonal**

En cumplimiento de lo prevenido legalmente, se comunica que en fecha 2 de enero de 2002 el socio único de la entidad ha adoptado las siguientes decisiones:

Se decide la disolución, sin liquidación, de la sociedad mediante la cesión global del Activo y del Pasivo a favor del socio único «Grupo It Deusto, Sociedad Limitada», conforme a lo prevenido en los artículos 117 de la Ley 2/1995, de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil aprobándose como Balance final de liquidación el cerrado a 31 de diciembre de 2001.

La identidad del referido cesionario es la siguiente: «Grupo It Deusto, Sociedad Limitada», inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya al tomo 3.913, libro 0, folio 117, hoja BI-28085, inscripción primera, con domicilio en Bilbao (Vizcaya), plaza del Museo, 1, planta 3.<sup>a</sup> y CIF número B-95087482.

Se hace constar expresamente los derechos de los acreedores de las sociedades cedentes y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión así como a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Barcelona, 14 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Laura Susana Medina Antón.—6.574.

### **CLIP AUTOSERVICIOS OFIMÁTICOS, S. A.**

En Junta general universal de accionistas, celebrada en el domicilio social de la entidad el día 5 de enero de 2002, se acordó, por unanimidad de todos los accionistas, lo siguiente:

Primero.—Reducción del capital social, por condonación de los dividendos pasivos, en la suma de 45.081,21 euros, para dejar el capital social en 15.020,00 euros, por reducción del valor nominal de las acciones.

Segundo.—Transformación de la sociedad en sociedad limitada.

Tercero.—Cambio de denominación social de la entidad, pasando de la anterior «Clip Autoservicios Ofimáticos, Sociedad Anónima», a la actual de «Interin Outsourcing Services, Sociedad Limitada».

Granada, 19 de febrero de 2002.—El Administrador único, Alejo González Garilleti Orden.—6.494.

### **COMERCIAL VALIRA, S. A.**

El Consejo de Administración convoca la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social el 25 de marzo de 2002, a las once horas, en primera convocatoria y en su caso, al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, y con el orden del día siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Modificación, en su caso, del artículo 13 Estatutos sociales, incluyendo limitaciones al derecho de representación en la Junta general.

Segundo.—Eliminación, en su caso, de la disposición general 2.<sup>a</sup>, relativa al Arbitraje de Equidad.

Tercero.—Inclusión, en su caso, de restricciones a la constitución de derecho de usufructo sobre acciones.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Reus, 28 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.366.

### **COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS DE ZAIDIN, SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### *Convocatoria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Complementos Alimentarios de Zaidin, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas de la compañía, a la celebración de Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 22 de marzo de 2002 y hora de las once, en el domicilio social, sito en la carretera de Zaidin, kilómetro 6,5, de Fraga, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance de la compañía cerrado al día 30 de septiembre de 2001, que ha sido verificado por el Auditor de cuentas «ABGL, Sociedad Limitada», a efectos de que sirva de base de la operación de reducción de capital con la finalidad de compensar pérdidas.

Segundo.—Aplicación de las reservas disponibles de la compañía para compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

Tercero.—Reducción del capital a cero, para compensar pérdidas y simultáneamente ampliación de capital.

Cuarto.—Modificación del artículo 5 de los estatutos sociales, a efectos de adaptarlo a la nueva cifra de capital social.

Quinto.—Delegación de facultades para la solemnización de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos que deben ser sometidos a su consideración y en especial el texto íntegro sobre la modificación estatutaria propuesta y del informe que, sobre la misma, han sido confeccionados por el Consejo de Administración, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Fraga, 15 de febrero de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Betriu.—6.702.

### **CONSTRUCCIONES G. A., S. A. (Sociedad escindida)**

### **PROMOCIONES TXORITEGI, S. L. (Sociedad beneficiaria)**

#### *Anuncio de escisión parcial*

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Construcciones G. A., Sociedad Anónima», celebrada con el carácter universal el día 26 de febrero de 2002, acordó, por unanimidad, tanto la aprobación del Balance de escisión de la sociedad de fecha 31 de diciembre de 2001, como la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de parte de su patrimonio que forma en sí mismo una unidad económica a una sociedad beneficiaria ya existente «Promociones Txoritegi, Sociedad Limitada»; todo ello conforme al proyecto de escisión parcial suscrito por el órgano de administración de la sociedad escindida en fecha 18 de febrero de 2002, en el que se establece que la escisión tendrá efectos a partir de su elevación a escritura pública.

Se hace constar el derecho de socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, y también se señala que, conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán ejercitar su derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Asimismo, al tratarse de Juntas universales, a partir de la publicación del presente anuncio los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 26 de enero de 2002.—El Secretario Consejo del Consejo de Administración de la sociedad escindida y beneficiaria.—6.992.

y 3.<sup>a</sup> 4-3-2002

### **CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES DE MAQUINARIA E INGENIERÍA, S. A. (CIMISA)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada el pasado 4 de julio de 2001, acordó reducir el capital social de la compañía, para compensar pérdidas, en la cuantía de 106.400.000 pesetas, mediante reducción del valor nominal de sus acciones.

Madrid, 27 de febrero de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración.—7.117.

### **CONSULENTI EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal**

#### *Disolución sin liquidación por cesión global de Activos y Pasivos*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el artículo 246.2 del Reglamento del Registro Mercantil se hace público que «Creyf's Trabajo Temporal, Empresa de Trabajo Temporal, Sociedad Anónima», unipersonal, socio único de «Consulenti Empresa de Trabajo Temporal, Sociedad Limitada», unipersonal, en fecha 1 de febrero de 2002, acordó la disolución de esta última sociedad limitada, con cesión global de su activo y pasivo a favor del mencionado socio único.

Según establece la citada normativa se hace constar expresamente que los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria, tienen derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas. También